

MIEMBRO DE LA JUNTA ESCOLAR

DESCRIPCIÓN DEL MINISTERIO PARA LÍDERES DE IGLESIAS LOCALES

Introducción

La Iglesia Adventista del Séptimo Día en Norteamérica, ha operado un sistema de educación primaria, secundaria, terciaria y universitaria, desde 1872. Estos centros de enseñanza tienen su fundamento en las Escrituras.

La misión de las escuelas adventistas es proveer la oportunidad a los estudiantes para que acepten a Cristo como el Salvador y Señor de sus vidas, que permitan que el Espíritu Santo les transforme, y para cumplir la misión de predicar el evangelio en todo el mundo. Esta filosofía de educación se basa en la creencia de la importancia del desarrollo integral del individuo, y que cada estudiante es un ser de valor inestimable. Se educa a los estudiantes para servir a su prójimo como estilo de vida, sensibles a las necesidades de los de su propia casa y sociedad, y para que sean miembros activos de la iglesia.

La Iglesia Adventista opera escuelas con el fin de permitir que los estudiantes acepten a Jesús como su Salvador personal, que desarrollen el carácter para ser ciudadanos honorables, estables, temerosos de Dios, y de beneficio para la sociedad. El curso de estudios en las instituciones educativas adventistas enseña a los alumnos la visión bíblica del origen de la vida, los deberes y el destino humano.

La Iglesia Adventista opera y mantiene su propio sistema de escuelas desde jardín de infantes, hasta colegios y universidades, con el propósito de transmitir sus ideales, creencias, actitudes, valores, hábitos, y costumbres. Las escuelas seculares buscan preparar ciudadanos patrióticos que respeten las leyes civiles, y les enseñan ciertos valores. El sistema escolar adventista en adición, busca formar en cada estudiante un cristiano fiel y consagrado, que obtenga el verdadero conocimiento de Dios para desarrollar un acercamiento espiritual con Él, y por medio del estudio de la Palabra de Dios y el servicio cumpla la misión mundial de la iglesia.

Las escuelas adventistas enfatizan principios de salud y temperancia; los procesos fundamentales del aprendizaje, las habilidades vocacionales, la educación cívica, el uso meritorio del tiempo libre y la madurez ética. Aspiran alcanzar objetivos de dedicación espiritual, auto realización, acogimiento social, responsabilidad cívica, dedicación a la misión mundial de la iglesia, y la estabilidad económica a través de una educación de alta calidad y Cristocéntrica.

Responsabilidades del Miembro de la Junta Escolar de la Iglesia

Aunque puede variar de iglesia en iglesia, en general sus responsabilidades incluyen los siguientes componentes. Hay que tomar en cuenta que el miembro de la junta escolar sólo tiene autoridad cuando se reúne oficialmente. El miembro individualmente no tiene autoridad de hablar o presentar sus propias opiniones en nombre de la junta escolar fuera de las reuniones oficiales:

1. Empleo de maestros. El personal administrativo y maestros de escuelas adventistas son empleados por el Departamento de Educación K-12 de la Conferencia local. El miembro de la Junta Escolar local trabaja con el Departamento de Educación de la Conferencia y con el Director de la escuela, para encontrar maestros certificados y personal administrativo. La Junta Escolar local emplea directamente al personal clasificado, tales como secretarías, custodios, conductores de buses, siempre y cuando sus nombres han sido aprobados por la Conferencia. También consigue los servicios de maestros provisionales, auxiliares y voluntarios de tiempo parcial.
2. Es responsable por la implementación de los reglamentos y planes del Departamento de Educación de la Unión y Conferencia local.
3. Elabora reglamentos que tienen que ver con asuntos locales como por ejemplo, el uso de la propiedad escolar, planillas, rutas de buses escolares, procedimientos en cuanto a la compra de materiales, las mensualidades cobradas y otros métodos de financiamiento, requisitos de admisión (siempre tomando en cuenta los de la Conferencia y del estado o provincia), el mantenimiento de la planta física y equipo escolar, la compra de libros de texto, planificación a largo alcance, y el desarrollo de planes de estudio en adición a lo que requiere la Unión y la Conferencia local.
4. Aconseja y apoya al Director o maestro principal en la administración del programa escolar y en la administración de decisiones.
5. En las escuelas primarias, y academias de dos años de estudios, el miembro de la Junta Escolar es responsable de considerar las recomendaciones del Director o maestro principal, en cuanto a los casos serios de disciplina. En consulta con el Director, es la Junta Escolar la que determina la expulsión de alumnos.

6. La Junta coopera con el ministerio de la Asociación Hogar y Escuela.
7. Se debe registrar las actas oficiales de las reuniones de la Junta Escolar y subcomisiones, y enviar copia al Departamento de Educación de la Conferencia local.
8. Estudia reclamaciones y contesta preguntas con respecto al funcionamiento de la escuela.
9. Participa en el proceso de la evaluación escolar según el programa del Departamento de Educación de la Conferencia o agencias regionales de acreditación.
10. Cooperar con la Departamento de Educación de la Conferencia en la provisión de días libres para que los maestros asistan a convenciones y clases de educación continua.
11. En consulta con el Director de educación, estudia planes de organización escolar que incluyen la constitución y estatutos afines.
12. La Junta implementa el calendario escolar recomendado por la Conferencia. Cualquiera modificación o cambio debe recibir autorización previa del Departamento de Educación de la Conferencia.
13. La Junta autoriza la preparación del boletín escolar y/o manual, que debe incluir los siguientes elementos:
 - Declaración de la filosofía y objetivos de la escuela.
 - Información financiera.
 - Reglamentos escolares.
 - Calendario escolar.
 - Clases a ofrecerse.
 - Código de conducta del estudiante.
 - Declaración de reglamentos de admisión no discriminatorios.
14. La Junta asume la responsabilidad de la planificación y financiamiento de un presupuesto anual que debe incluir:
 - Gastos capitales.
 - Gastos de operaciones.
 - Materiales para el plan de estudios.
 - Equipo para el campo de recreo.
 - Materiales y equipo audio visuales.
 - Materiales escolares necesarios.
 - Seguros.
 - Deudas existentes.
 - Otros artículos a la opción de la Junta Escolar.
15. La Junta es responsable de remitir al Departamento de Educación de la Conferencia, la mensualidad financiera establecida, incluyendo las cuotas de los alumnos y el subsidio de la iglesia.
16. La Junta asume la responsabilidad de establecer un presupuesto para asuntos capitales.
17. La Junta coopera con la Unión y el Departamento de Educación de la Conferencia referente al currículo.
18. La Junta se responsabiliza de hacer que las reuniones se dirijan de acuerdo con los procedimientos parlamentarios de la constitución de la escuela.
19. Es la responsabilidad de la Junta Escolar apoyar al cuerpo docente en la organización y administración de la escuela. La Junta hará claro a todos los patrocinadores, que nadie debe tomar la prerrogativa de visitar la escuela con el propósito de poner en duda el profesionalismo del maestro, sea enfrente de los estudiantes o de cualquier otra forma. Si surgiera un caso tal, en conjunto con el Director de educación de la Conferencia, se debe aconsejar y resolver el asunto de la mejor manera posible para satisfacción de todos. La Junta debe estar siempre dispuesta a escuchar las preocupaciones legítimas de los padres o de otras personas.
20. Antes del inicio del año escolar, es la responsabilidad de la Junta cerciorarse que el plantel y equipo escolar están listos, y hacer provisión para los servicios de limpieza durante el año escolar.
21. Visitación a la escuela. Los miembros de la Junta Escolar deben visitar la escuela de vez en cuando para conocer personalmente la escuela, respaldar a los maestros, cerciorarse personalmente de las necesidades de la escuela. Esta visita no es para evaluar a los maestros ni el proceso educativo; la evaluación de los maestros es responsabilidad del Director de la escuela y del Director de Educación de la Conferencia. La relación entre la Junta Escolar y los maestros, debe ser amistosa, respetuosa y de confianza mutua.

22. La Junta Escolar se involucra en los planes de ampliación el plantel o construcción de nuevos edificios. Al contemplar la construcción de un nuevo edificio escolar, adiciones o alteraciones extensas al plantel, el Presidente de la Junta Escolar debe solicitar el consejo del Director de Educación de la Conferencia, quien a la vez informará a la Junta Escolar los resultados de las solicitudes de dichos proyectos de construcción.
23. La matrícula de alumnos. Las solicitudes de ingreso deben ser entregadas a la oficina del Director de la escuela y aprobadas por la Junta Escolar, o por una sub-junta de matrículas nombrada por la Junta Escolar. Ninguna matrícula se considera final hasta que haya sido aprobada por la Junta Escolar o la sub-junta.
24. La Junta Escolar debe llevar a cabo un censo de posibles alumnos de edad escolar y preescolar en el territorio de la escuela, y hacer planes para que todos, o el mayor número posible, asistan a la escuela.
25. La Junta Escolar debe asegurar que la matrícula esté abierta para todos. El reglamento oficial del Departamento de Educación de la División Norteamérica de la Iglesia Adventista del Séptimo Día, declara que las escuelas adventistas aceptan alumnos sin tener en cuenta raza, color, género, u origen nacional. Esta integración aplica a todos los niveles educativos.
26. Implementar las pautas de la Junta Escolar de la Conferencia referente a la matrícula de alumnos no adventistas.
27. Nombrar sub-comisiones según sean necesarias; por ejemplo, sub-comisiones de personal y finanzas.
 - It shall be the duty of the personnel committee
 - To review and prepare recommendations for the full board concerning the employment of classified (non-teaching) staff.
 - The superintendent/or designee is the chair of school personnel committees.
 - It shall be the duty of the finance committee
 - To conduct preliminary preparations of the annual budget.
 - To monitor the monthly financial operation of the school.
 - To recommend tuition and subsidy rates for the year.
 - To make recommendations regarding delinquent accounts.
28. Promote Christian education.

Responsabilidades de la Sub-Junta Escolar de Personal

Preparar recomendaciones para la Junta Escolar acerca del empleo del personal clasificado, (los que no enseñan).

El Director de educación de la Conferencia o su titular, es el Presidente de la Sub-Junta Escolar de personal.

Responsabilidades de la Sub-Junta Escolar de Finanzas

Preparar el presupuesto anual.

Supervisar las operaciones financieras de la escuela.

Recomendar la colegiatura anual y los subsidios aplicables.

Presentar recomendaciones de las cuentas por cobrar.

Materiales y Recursos

Se recomienda los siguientes recursos que pueden obtenerse en *AdventSource* (Tel. 1-800-328-0525), la agencia de publicaciones (ABC) (800-765-6955), o en una librería cristiana de su localidad. El título en inglés entre paréntesis significa que existe en ambos idiomas. Los títulos en la lista de inglés existen sólo en dicho idioma.

Cada Creyente un Ministro (Every Believer a Minister), por Rex D. Edwards. Este libro revisa los privilegios y responsabilidades espirituales de los laicos. Se recomienda a todo miembro de iglesia que asume responsabilidades de liderazgo.

Enséñales a Amar (How to Help Your Child Really Love Jesus), por Donna J. Habenicht. Una especialista en el desarrollo de los niños, explica como desarrollar espiritualmente a los niños, y ofrece sugerencias prácticas para ayudarles a establecer una relación duradera con Jesús.

Escalemos la Cumbre de la Dignidad Personal (Reaching the Pinnacle of Personal Dignity) por Hector Pereyra Suárez. Este libro extiende una invitación al lector para desarrollar perspectivas positivas en beneficio propio; además, es inspirador para todo aquel que desea alcanzar un carácter más noble y un estilo de vida mejor.

La Educación Cristiana (Fundamentals of Christian Education), por Elena G. de White. Una recopilación cronológica de los consejos de Elena G. de White sobre la educación.

La Educación, por Elena G. de White.

La Escalera de la Vida (Ladder of Life), del Departamento de Educación de la Asociación General. Ocho folletos sobre la educación.

It Takes a Church: Every Member Guide to Keeping Young People Safe and Sound (Se necesita una iglesia con una juventud sana y salva: una guía para los miembros), por Gary I. Hopkins and Joyce W. Hopp. Contiene información e inspiración que puede convertir a su iglesia en una comunidad que se preocupa por la juventud.

Journal of Adventist Education (La revista de educación adventista), una publicación trimestral del Departamento de Educación de la Asociación General. Se puede suscribir sólo haciendo una llamada al 301-680-5069, o por internet, www.education.gc.adventist.org/jae.org.

Myths in Adventism (Los mitos en el adventismo: un estudio interpretativo de Elena G. de White, la educación y problemas afines), por George Knight. Explora los problemas básicos de la enseñanza de la verdadera educación en los hogares e instituciones. Ensanchará su comprensión de las metas altas de la educación adventista.

The Power of Vision (El poder de la visión), por George Barna. Descubra cómo el desarrollo de una visión en común puede animar a su Junta Escolar, maestros, padres y estudiantes.

Un Manual. Proporciona información referente a cómo ser un miembro eficiente de la Junta Escolar, y cómo familiarizarse con el código de los reglamentos educacionales. Está disponible en la Unión o la Conferencia local.

Why Can't I Do School? (¿Por qué me es tan difícil la escuela?), por Helen Godfrey Pyke. La autora, profesora de inglés con especialidad en ADD y dislexia, comparte historias de estudiantes que aprendieron de maneras diferentes a las comunes, y que tuvieron éxito.

Para una lista o catálogo de recursos en inglés y español, llame al 1-800-328-0525 o busque en el Internet www.adventsource.org.

Para información adicional en cuanto a recursos afines, llame a la Línea Informativa Adventista (Adventist Plusline) al 1-800-732-7587 o por el Internet www.plusline.org. La Línea Informativa Adventista es la línea de ayuda oficial y de información general para iglesias y ministerios; facilita apoyo y ayuda personal a miembros de iglesia, pastores y líderes de Norteamérica.